

## MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ



Intendente Juan Ramón Martínez S. 2021-2026

## **Dictamen Técnico**

Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 27 de Julio de 2024

<u>UOC Convocante (\*): Municipalidad de Atyrá</u> <u>Unidad o área requirente (\*): Dirección de Obras</u>

Funcionario o técnico responsable (\*): Arq. Pedro Rubén González

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Fiscal de Obras

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Los requerimientos para el estudio solicitado em cuanto a las inversiones a realizar son objetivos e imparciales, puesto que las necesidades que conlleva el proceso serán llevaderas para los potenciales oferentes.

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Dentro de las bases y condiciones no se limitan la concurrencia, expresamos en la misma solicitud de capacidad, financiera, técnica y de experiencia, que es donde se expresa los criterios a evaluar, las mismas son abiertas a oferentes en general que cumplan con lo citado anteriormente.

• Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

Pedro R

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*): Arq. Pedro Rubén González

Firma del responsable UOC(\*):

Aclaración (\*): Rodrigo Javier Bernal

